

Número	Apellidos y nombre
1273	Todá Mestre, Francisco.
1274	Tomé de Juan, Manuel.
1275	Toribio García, Manuel.
1276	Toro Jiménez, Antonio.
1277	Torre Cárdenas, Diego de la.
1278	Torre García, Santos de la.
1279	Torre Rodríguez, José Luis de la.
1280	Torres Avila, Antonio.—Ex combatiente.
1281	Torres García, Manuel.
1282	Torres Gil, José.
1283	Torres Ribas, José.
1284	Torres Rivas, Tomás.
1285	Torrijo del Carmen, Alfredo.
1286	Trujque Peñuela, Antonio.
1287	Trujillo Corrales, Antonio.
1288	Trujillo Grajea, Francisco.
1289	Turiel Majado, Vicente.
1290	Ujaldón Domene, José Antonio.
1291	Uribe Rizo, José María.
1292	Vacillo Rodríguez, Manuel.
1293	Val Cid, Enrique del.
1294	Valenciano Taavera, Juan José.
1295	Valero Gómez, Pedro.
1296	Valiente Aragón, Pascual.
1297	Valle Chamorro, Natal del.
1298	Valle Soler, Antonio.
1299	Vallejo Sixto, Joaquín Simón.—Huérfano de guerra.
1300	Valles Arroyo, Arturo.
1301	Valles Molina, Pascual.
1302	Vallez Fernández, Policarpo.
1303	Valverde Soriano, Abdón.
1304	Valverde Vallejo, Antonio.
1305	Vaquero Cembellín, Antonio.
1306	Vara Mateos, Zenón.
1307	Vargas Muñoz, Antonio.
1308	Vargas Muñoz, Julián.
1309	Vázquez Dablanca, Manuel.
1310	Vázquez Mouriz, Benito.
1311	Vázquez Varela, Manuel.
1312	Vegas Torres, Pedro.
1313	Veiga Peña, Manuel.
1314	Velayos Jiménez, Cesáreo.
1315	Vicedo Parres, Emilio.
1316	Vicente Campo, José.
1317	Vicente Inigo, Manuel.
1318	Viejo Mardomingo, Domingo.
1319	Viches Cobo, Juan.
1320	Vilchez Almansa, Pablo.
1321	Vilchez Romero, Manuel.
1322	Villa Alejandro, Landelino.
1323	Villada Cuevas, José Luis.
1324	Villafañila Iglesias, Casto.
1325	Villar de San Cesáreo, José Luis.
1326	Villar Sánchez, José Antonio.
1327	Villamarin Pradas, José.
1328	Villasán Viza, Juan.
1329	Villaverde Villaverde, Ruperto.
1330	Villena Gámez, Carlos.
1331	Viniegra Pulido, Jesús.
1332	Vinuesa Rodríguez, Felipe.
1333	Vivas Megías, Manuel.
1334	Yagüe Campos, José.
1335	Yuste Brosé, Rafael.
1336	Zafra Pérez, José.
1337	Zafra Pozo, José.
1338	Zamorano Arganda, Andrés.
1339	Zurdo Santos, Félix.

2. Publicar la relación de aspirantes excluidos de las expresadas oposiciones por las razones que se indican:

a) Por no acreditar el abono de los derechos de examen:

Número	Nombre y apellidos
1	Jesús Fraga Petiño.
2	Alfonso González Francisco.
3	Apolonio Jiménez Caballero.
4	Fernando Llanes Fernández.
5	Rafael Llorente de Frutos.

Número	Nombre y apellidos
6	Gerardo Martínez Enciso.
7	Luis Viozquez Muñoz.

b) Por no reunir el requisito de la edad:

Número	Nombre y apellidos
1	Marcelino Alvarez Mielga.
2	Vicente Canto Ledesma.
3	Luis García Galán.
4	José Garrico Martínez.
5	José María Victoria Unzué.

c) Por haber tenido entrada sus instancias fuera de plazo:

Número	Nombre y apellidos
1	Nemesio Alava Martínez.
2	Vicente Higuero Martínez.
3	Angel Ortega Garrido.

3.º Los aspirantes excluidos podrán recurrir en la forma dispuesta en el párrafo segundo del artículo 7.º, en relación con el párrafo primero del artículo 3.º del Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publique esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 16 de noviembre de 1961 por la que se anuncian vacantes para ser cubiertas por Oficiales Médicos de Complemento, en turno de provision normal.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes por Oficiales Médicos de Complemento que existen en las Unidades que a continuación se relacionan:

- Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2 (Córdoba), una.
- Agrupación de Infantería Simancas número 4 (Gijón), una.
- Agrupación de Infantería Covadonga número 5 (Alcalá de Henares), una.
- Agrupación de Infantería Jaén número 25 (Barcelona), una.
- Agrupación de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona), una.
- Agrupación de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca), una.
- Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29 (La Coruña), una.
- Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 32 (Valladolid), una.
- Agrupación de Infantería Granada número 34 (Huelva), una.
- Agrupación de Infantería Burgos número 36 (León), una.
- Agrupación de Infantería León número 38 (Madrid), una.
- Agrupación de Infantería Murcia número 42 (Vigo), una.
- Agrupación de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo), una.
- Agrupación de Infantería Garelano número 45 (Bilbao), una.
- Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón), una.
- Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca), una.
- Agrupación de Infantería Ultonia número 59 (Girona), una.
- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (1.ª Sección de Urgel-2.ª Castellclutat), dos.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Manresa), dos.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51 (Jaca), dos.

- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Jaca), dos.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (1.ª Sabiñánigo-2.ª Boltaña), dos.
- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 (1.ª y 2.ª Pamplona-3.ª Estella-Navarra), tres.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62 (San Sebastián), dos.
- Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número 2 (Larida), una.
- Batallón de Infantería Independiente La Palma número 52 (Broña Baja-La Palma), una.
- Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número 54 (Arrecife-Lanzarote), una.
- Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 (Campamento-Madrid), una.
- Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (San Roque), una.
- Regimiento de Defensa Química (Madrid), una.
- Agrupación Blindada Numancia número 9 (Barcelona), una.
- Agrupación Blindada España número 11 (Burgos), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona), una.
- Regimiento de Artillería número 21 (Llérida), una.
- Regimiento de Artillería número 24 (Pamplona), una.
- Regimiento de Artillería número 46 (Logroño), una.
- Regimiento de Artillería A. A. número 75. 2.º Grupo (Sanlúcar la Mayor-Sevilla), una.
- Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid), una.
- Regimiento de Zapadores número 4 para Cuerpo de Ejército (Barcelona), una.
- Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército (Zaragoza), una.
- Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41 (Olot-Girona), una.
- Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Barcelona), una.
- Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» número 62 (San Sebastián), una.
- Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama» (Alcalá de Henares), una.
- Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgos» número 31 (Valencia), una.
- Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61 (Burgos), una.
- Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (Sevilla), una.
- Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 (Madrid), una.
- Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (Algeciras), una.
- Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41 (Girona), una.
- Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Huesca), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 (El Goloso), tres.
- Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar (El Goloso), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (Algeciras), tres.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41 (Figueras), cinco.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Barcelona), cinco.
- Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar (Barcelona), dos.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» número 51 (Zaragoza), dos.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Zaragoza), dos.
- Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), dos.
- Compañía de Higiene de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), una.
- Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» número 61 (Burgos), siete.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» número 62 (Burgos), cinco.
- Grupo de Autoambulancias para el Ejército de la 6.ª Región Militar (Burgos), dos.

- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» número 71 (Valladolid), dos.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» número 81 (La Coruña), cuatro.
- Compañía de Autoambulancias de la 8.ª Región Militar (La Coruña), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91 (Granada), dos.
- Grupo de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca), dos.
- Grupo de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), tres.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina la Orden de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» número 87).

Percebirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados Alférces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron las vacantes anunciadas en concursos anteriores.

Documentación: Instancia, debidamente informada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición para proveer dos plazas de Enfermeras del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Enfermeras del Servicio de Hematología y Hemoterapia de este Instituto provincial de Sanidad, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre, y en el «Boletín Oficial de la provincia» de 22 del mismo mes, han resultado admitidas, por reunir las condiciones señaladas las dos únicas aspirantes que a continuación se relacionan:

Doña Evelia Lablanca Araçaz y doña Juliana López Martínez.

El Tribunal que habrá de juzgar el referido concurso-oposición ha quedado constituido por los señores que se expresan en la convocatoria anteriormente indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 de los artículos séptimo y octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Cuenca, 10 de noviembre de 1961.—El Presidente—4.803.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida referente al concurso-oposición convocado para proveer cuatro plazas vacantes de Conductores de camión o turismo (Oficiales de primera).

Señalado el día 13 de diciembre próximo para la celebración de los exámenes para cubrir cuatro plazas vacantes de Conductores de camión o turismo (Oficiales de primera), en virtud del concurso-oposición a que se refieren los anuncios de esta Jefatura publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días 11 y 14 de octubre último, respectivamente, se convoca a los concursantes admitidos relacionados a continuación el citado día 13 de diciembre, a las diez de la mañana, en los Talleres de Maquinaria de esta Jefatura (carretera de Barcelona, número 3), para practicar las pruebas de conocimiento y aptitudes: